

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
1 PLAZA DE AUXILIAR VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº1

Con fecha 16 de Mayo de 2017 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
María Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretaria
Víctor Guerra Mier	SERPA, S. A.	Vocal
Gemma Ruiz Caballero	SERPA, S.A.	Asesor proceso

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de AUXILIAR VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.)

Antecedentes:

El 8 de Mayo de 2017 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. Requisitos del puesto.

1.1 Requisitos mínimos.

- Experiencia acreditada específicamente como ayudante veterinario en campañas de saneamiento ganadero porcino
- Permiso de conducir tipo B en vigor y coche propio.
- Disponibilidad para viajar por toda Asturias

1.2 Valorable

- Experiencia en explotaciones de tamaño grande de ganado porcino (más de 50 animales)

Se recibieron **ocho (8) solicitudes** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

N.I.F.	INICIALES
09383519W	AP,M

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS (7)

A) Por no aportar **Declaración Responsable (7)**:

N.I.F.	INICIALES
32883885A	VR, J
	MG, M
	JA, R
	AC, L
	CG, N
	VV, R
	MM, R

B) Por no cumplir los requisitos mínimos de experiencia (7)

N.I.F.	INICIALES
32883885A	VR, J
	MG, M
	JA, R
	AC, L
	CG, N
	VV, R
	MM, R

Las personas excluidas deberán presentar la documentación requerida para **subsanan** estos defectos antes del próximo día **19 de Mayo de 2017 a las 9:00**.

Se recuerda que solamente se puntuará la experiencia que esté correctamente reflejada en la Declaración Responsable.

En Gijón, a 16 de Mayo de 2017



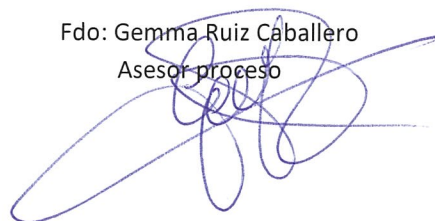
Fdo.: José Ángel Jódar Pereña
 Presidente



Fdo.: María Antonia Martínez Fernández
 Secretaria



Fdo.: Víctor Guerra Mier
 Vocal



Fdo: Gemma Ruiz Caballero
 Asesor proceso